

Gerencia Financiera  
*Departamento de Contabilidad*

## NOTA ACLARATORIA

Junio 14, 2019  
Oficio N° DC 301-VI-2019

Licenciado

*Luis Fernando de Jesús Cruz*

Jefe Unidad de Transparencia, Anticorrupción  
y Control de Pérdidas.  
Su Oficina



Estimado Licenciado *Cruz:*

Mediante memorando GF 605-06-2019, enviado por la Gerencia Financiera a la Dirección DTIC y a la Subgerencia de Planificación y Gestión Comercial, en fecha 07 de junio de 2019 se expuso la problemática en relación al Cierre Contable generada por los cambios realizados en el sistema de información 390 y la implementación del sistema InCMS en el proceso de facturación llevado a cabo por la Empresa Energía Honduras (EEH); según oficio SGPGC-294-06-2019, se nos brindo la explicación respectiva, donde se manifestó que la idea original era llevar un paralelo de la facturación entre el InCMS y el IBM 390, sin embargo, había información en el InCMS que no estaba actualizada en el IBM 390, ya que el InCMS es capaz de refacturar y el IBM 390 no, razón que dio lugar a que EEH decidiera no continuar con el paralelo, lo que ocasionó que la información estuviera de forma parcial en ambos sistemas, por lo que no se tenía la información en su totalidad para efectos del cierre contable, en fecha 11 de junio del 2019 se envió oficio GF 620-06-2019, a la Empresa Energía Honduras, donde se manifestó nuestra inconformidad ante lo sucedido con el proceso de traslado de la información de un sistema a otro, y se requiere que a partir de la fecha remitan la información de conforme a nuestras necesidades, dicha información fue recibida vía correo electrónico en fecha 12 de junio del 2019 a la 1:00 am; lo que ocasiono que el cierre contable se realizara en fecha 12 de junio del 2019; esta información es de gran relevancia para la generación de los Estados Financieros, por lo que no podía quedar excluida del mismo, mediante Oficio DC 295-VI-2019, fueron remitidos a la Gerencia Financiera el Cuadro de inversión



**Gerencia Financiera**

*Departamento de Contabilidad*

Financiera al 31 de mayo del 2019, para firma del Gerente Financiero y posterior sea remitido para ser publicados en el Portal de Transparencia.

Esperamos poder entregar los Estados financieros en tiempo y forma para evitar ser objeto de sanciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **Artículo 28 “Sanciones Administrativas”**.

Atentamente,

*Rosalidia Michelle Ordoñez*  
**Licda. Rosalidia Michelle Ordoñez**  
Jefe Departamento de Contabilidad Holding



📁 Archivo  
RMO/GI